

Últimas Noticias: El diario de la tarde - Uruguay

# Uruguay avanza hacia un futuro más justo con la nueva ley de protección animal

Sociedad



Publicada el: 10/10/24	Visitas: 98
Comentarios: 0	Ver comentarios
Votos: 77	Puntaje: 4.4

https://www.ultimasnoticias.com.uy/sociedad/uruguay-avanza-hacia-un-futuro-mas-justo-con-la-nuev a-ley-de-proteccion-animal\_4912.php



# Sociedad

Uruguay avanza hacia un futuro más justo con la nueva ley de protección animal

Uruguay da un paso firme hacia la equidad con la reciente legislación en defensa de los derechos de los animales.

Protección Animal en Uruguay

Uruguay y la Ley de Protección Animal: Un Compromiso con el Bienestar

En Uruguay, la Ley N° 18.471 establece un marco legal destinado a la protección, bienestar y tenencia responsable de los animales. Esta legislación busca resguardar la vida y el bienestar de los animales, asegurando que sean tratados con respeto y consideración.

### Medidas de Protección

La ley determina que los animales no destinados a la alimentación solo podrán ser sacrificados bajo la supervisión de un profesional veterinario, con el fin de evitar sufrimientos innecesarios provocados por vejez, lesiones o enfermedades incurables.

En cuanto al transporte y sacrificio de animales destinados a la industria alimentaria, estos deben realizarse conforme a las normas legales vigentes, utilizando prácticas que minimicen el sufrimiento de los animales.

# **Prohibiciones Específicas**

Asimismo, se prohíbe la caza, captura o sacrificio de animales silvestres o especies protegidas.

La caza permitida por la autoridad competente debe realizarse en las temporadas autorizadas y con el respectivo permiso.

# Definición de Animales de Compañía

Se considera como animal de compañía aquel que es mantenido sin ánimo de lucro y que puede convivir con el ser humano en un hogar, recibiendo protección, cuidados y alimentación adecuados.

### **Modificaciones Recientes**

En abril del presente año, la Cámara de Diputados aprobó un proyecto de ley que modifica la normativa actual.

Este nuevo artículo prohíbe que los reglamentos de copropiedad impidan la tenencia de mascotas en edificios, además de establecer la obligación de registrar a los animales de compañía en el Registro Nacional de Animales de Compañía (RENAC).

Aquellos que no cumplan con esta disposición podrán ser sancionados con multas.

# **Tenencia Responsable**

La ley también subraya la importancia de la tenencia responsable, estipulando que la persona a cargo del animal debe atender sus necesidades físicas y sanitarias, proporcionándole alojamiento, alimento y agua. Además, es responsable de su comportamiento en espacios públicos,

incluyendo el uso de correa y bozal cuando sea necesario, así como de recoger su materia fecal y reparar daños que su mascota pueda causar a otros.

## **Aspectos Adicionales**

La Ley de Protección Animal regula diversos aspectos relacionados con espacios de recreación, criaderos y centros de rehabilitación, garantizando así el bienestar básico de los animales, su atención sanitaria, higiene y alimentación.

Por otro lado, se establecen normas especiales para las instituciones educativas o centros de investigación que involucren el uso de animales.

### **Maltrato Animal**

Por último, la ley prohíbe el maltrato animal, definiendo esta acción como cualquier conducta injustificada que cause daño o estrés excesivo a un animal, mientras que la lesión se entiende como un daño que afecta su integridad física.

Uruguay reafirma su compromiso con la protección y bienestar de los animales mediante esta legislación integral.

Fuente: Grupo R Multimedio

# **Imágenes**

# URUGUAY AVANZA HACIA UN FUTURO MÁS JUSTO CON LA NUEVA LEY DE PROTECCIÓN ANIMAL

Uruguay avanza hacia un futuro mas justo con la nueva ley de proteccion animal

# **Tags**

tenencia, sacrificio, responsable, bienestar, espacios, maltrato, centros, realizarse, uruguay, compromiso, animales, destinados

# Noticias relacionadas

- 4.0 \* Celebramos el Día Internacional de los Animales: una jornada para honrar y proteger a nuestros fieles compañeros
- 4.2 \* El Parlamento sanciona una nueva ley que impide las cirugías estéticas en mascotas domésticas
- 3.6 \* Más allá de lo legal: Ojeda revela sus innovadoras propuestas para el bienestar animal
- 4.9 \* Inba resalta la necesidad de una tenencia responsable de perros tras los recientes incidentes de mordeduras
- 4.2 \* Urgente llamado de la edila Antúnez para que el Inba intervenga en el barrio Kennedy ante la problemática de animales abandonados
- 4.5 \* Organización animalista realizó una enérgica manifestación exigiendo leyes de protección animal y un firme compromiso político
- 4.2 \* Un refugio inclusivo para cada persona
- 4.5 \* Acción en Santa Lucía: 15 caballos rescatados de las calles tras operativo de control
- 4.6 \* Ritmos De Vida: Un Viaje A Través De Las Emociones Y La Música
- 4.6 \* La justicia rechazó el recurso de amparo presentado por la propietaria de "Dolce", un bulldog francés que quedó bajo el cuidado de una mujer temporalmente

# Categorías

Interior
aldea
Breves
básket
ciencia
Clima
columnistas
Cotizacion monedas
Cultura
Curiosidades
departamentales

Deportes
derechos humanos
díalogos
Economía
Empresariales
empresas
Fútbol internacional
Fútbol uruguayo
fúnebres
General
género y feminismos
internacional
Internacionales
latidos
Maldonado
mascoteros
minuto a minuto
Mundo
Nacional
Estados Unidos
noticias de local
México
noticias de tecnologia
obituarios
Opinión
policial
Policiales
Política
Principal
Resultados de juegos
Rurales
Salto
Salud
Show
sin categoría
sindicales
Sociedad
Tecnología & internet
tribuna
Turf
uncategorized
uruguay decide 2024